

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2022

Boletín N° 16

EL DERECHO A VOTAR DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SIN SENTENCIA SE SUSTENTA EN LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, AFIRMA MAGISTRADA MARTHA MERCADO RAMÍREZ

- Destacó la relevancia de la sentencia del TEPJF donde ordena generar las condiciones y mecanismos para que personas en prisión preventiva puedan ejercer su derecho a votar.
- El evento estuvo encabezado por Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la CDH-CDMX y contó con la participación de organizaciones sociales, academia e instituciones públicas.

En el marco del foro “Derechos Políticos y Voto de Personas en Prisión Preventiva”, organizado por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDH-CDMX), la magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Martha Leticia Mercado Ramírez, destacó la relevancia de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que personas en prisión preventiva puedan ejercer su derecho al voto.

“Estamos en una etapa donde tenemos que tomar la responsabilidad de lo que representamos. No podemos tener miedo a ser creativos, a ser progresivos, a hacer interpretaciones reales y generar medidas de reparación, no va a cambiar nada”, afirmó la magistrada del TECDMX.

Asimismo, la magistrada afirmó que esta sentencia abre la posibilidad de generar un cambio real para el ejercicio de los derechos de las personas en prisión preventiva, pues, con base en el principio de presunción de inocencia se garantizó el derecho humano al voto.

“El derecho político de las personas privadas de la libertad sin sentencia representa la presunción de inocencia y, sobre todo, la garantía de los derechos políticos; un cumplimiento del Estado Mexicano con obligaciones de reinserción social”, consideró la magistrada Mercado.



Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez, CP 03100



5340 4600



www.tecdmx.org.mx



@TECDMX



Para concluir, la magistrada Martha Mercado afirmó que esta práctica deberá ser una realidad en 2024 y no solo un ejercicio o prueba piloto, involucrando a los institutos electorales tanto del nivel federal como local, así generar condiciones de sensibilización para el perfeccionamiento de este modelo de participación.

“Una sociedad incluyente es parte de un país democrático. Lo necesitamos y queremos todas y todos; necesitamos instrumentos institucionales y voluntad política para seguir avanzando en los temas del ejercicio de derechos humanos y político-electORALES”, concluyó la magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez.

El evento contó con la participación de representantes del Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social, Documenta, A.C., Libres para Elegir y Artículo 19, así como de la presidenta de la CDH-CDMX, Nashieli Ramírez Hernández; la consejera del INE, Dania Ravel Cuevas; el comisionado presidente del INFO Ciudad de México, Arístides Rodrigo Guerrero García; el diputado del Congreso de la Ciudad de México, Temistócles Villanueva; y el consejero del Instituto Electoral capitalino, Bernardo Valle Monroy.

o-O-o



Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez, CP 03100



5340 4600



www.tecdmx.org.mx



@TECDMX